





to y de corazón sincero que no se hallan perturbados por el espíritu de partido.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): Ruego á V. S. se contente todo lo posible á la alusión.

El Sr. CORRAL: Voy á concluir pronto. La transición que propongo es una necesidad imperiosa que se ve á cada paso...

Mientras todos los partidos no reconozcan una legalidad común como punto de partida, agrupándose alrededor del Trono constitucional...

Dijo también el Sr. General Serrano que yo tuve la gloria de que mi discurso fuese reproducido por un periódico ministerial...

Para concluir debo manifestar á mi amigo el señor General Serrano que á pesar de que el curso de mi carrera política ni yo he necesitado de V. S. ni S. S. de mí...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): El Sr. Escudero y Azara tiene la palabra para algunas ligeras rectificaciones.

El Sr. ESCUDERO Y AZARA: El Sr. Seijas Lozano, en el elocuente discurso que pronunció ayer, tuvo por conveniente hacer varias alusiones á mi humilde persona...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): El Sr. Rodríguez Vaamonde tiene la palabra en contra.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Sres. Senadores, siento mucho que no pueda dedicar un turno para hacer uso de la palabra cuando me halla muy poco resabiado de una indisposición grave que he sufrido hace poco...

Se trata de una cuestión que interesa vivamente á todas las personas á quienes no puede ser indiferente la conservación de la libertad constitucional y de la libertad del país...

Antes de entrar en el fondo de la cuestión me permitiré algunas observaciones generales que creo de interés acerca del proyecto en general.

He notado que el dictamen de la comisión se presenta desnudo de todo razonamiento, cuando siempre vemos que al dar una comisión dictamen sobre cualquier proyecto de ley...

El primer error que me he notado es el de haberse fundado el dictamen en una de sus bases fundamentales, cual es la que dispone que las Cortes se reunirán todos los años...

Y en esta situación, con la ley excepcional en todo su vigor, que resultado han de dar unas elecciones? Los partidos que no sean amigos nuestros han de estar intimidados...

Nunca ha habido un juicio de autocracia como el que se ha desplegado en esta ocasión, pues ha habido provincias donde los Gobernadores civiles recibían al local y recordaban á los electores que había Filipinas y Fernando Pío...

Yo quiero decir, pues, decir esta Constitución real no es otra cosa, yo señores, no lo concibo; pero un país que admite semejante máxima está colocado en una de las tendencias más peligrosas...

Si después de esto no quisiéramos oír más que el eco de cierta clase de intereses y preocupaciones, volveríamos otra vez al punto de partida, y no habríamos adelantado nada.

comprendo la razón que justifica la gravísima alteración hecha por el Gobierno en la ley de las Municipalidades, en la ley de Gobernación de provincia, que hace poco había sido discutida con toda detención en las Cortes.

Allí, mientras las leyes están puestas á discusión, la lucha es dura, prolongada y ardiente; pero así que obtienen la aprobación de las Cámaras los mismos que las han combatido, son sus más decididos sostenedores...

Hay otra causa fundamental de la agitación y perturbación del país, y es el espíritu político de nuestro ejército. Este por medio de una insurrección en la Granja...

Más tarde otro General ilustre dio una gran batalla: la ganó, y á la aureola del triunfo añadió la del poder. Y ahí tiene el Senado á la unión liberal con su jefe á la cabeza...

El Sr. ESCUDERO Y AZARA: El Sr. Seijas Lozano, en el elocuente discurso que pronunció ayer, tuvo por conveniente hacer varias alusiones á mi humilde persona...

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Sres. Senadores, siento mucho que no pueda dedicar un turno para hacer uso de la palabra cuando me halla muy poco resabiado de una indisposición grave que he sufrido hace poco...

Se trata de una cuestión que interesa vivamente á todas las personas á quienes no puede ser indiferente la conservación de la libertad constitucional y de la libertad del país...

Antes de entrar en el fondo de la cuestión me permitiré algunas observaciones generales que creo de interés acerca del proyecto en general.

El Sr. ESCUDERO Y AZARA: El Sr. Seijas Lozano, en el elocuente discurso que pronunció ayer, tuvo por conveniente hacer varias alusiones á mi humilde persona...

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Sres. Senadores, siento mucho que no pueda dedicar un turno para hacer uso de la palabra cuando me halla muy poco resabiado de una indisposición grave que he sufrido hace poco...

Se trata de una cuestión que interesa vivamente á todas las personas á quienes no puede ser indiferente la conservación de la libertad constitucional y de la libertad del país...

Antes de entrar en el fondo de la cuestión me permitiré algunas observaciones generales que creo de interés acerca del proyecto en general.

El Sr. ESCUDERO Y AZARA: El Sr. Seijas Lozano, en el elocuente discurso que pronunció ayer, tuvo por conveniente hacer varias alusiones á mi humilde persona...

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Sres. Senadores, siento mucho que no pueda dedicar un turno para hacer uso de la palabra cuando me halla muy poco resabiado de una indisposición grave que he sufrido hace poco...

comprendo la razón que justifica la gravísima alteración hecha por el Gobierno en la ley de las Municipalidades, en la ley de Gobernación de provincia, que hace poco había sido discutida con toda detención en las Cortes.

Allí, mientras las leyes están puestas á discusión, la lucha es dura, prolongada y ardiente; pero así que obtienen la aprobación de las Cámaras los mismos que las han combatido, son sus más decididos sostenedores...

Hay otra causa fundamental de la agitación y perturbación del país, y es el espíritu político de nuestro ejército. Este por medio de una insurrección en la Granja...

Más tarde otro General ilustre dio una gran batalla: la ganó, y á la aureola del triunfo añadió la del poder. Y ahí tiene el Senado á la unión liberal con su jefe á la cabeza...

El Sr. ESCUDERO Y AZARA: El Sr. Seijas Lozano, en el elocuente discurso que pronunció ayer, tuvo por conveniente hacer varias alusiones á mi humilde persona...

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Sres. Senadores, siento mucho que no pueda dedicar un turno para hacer uso de la palabra cuando me halla muy poco resabiado de una indisposición grave que he sufrido hace poco...

Se trata de una cuestión que interesa vivamente á todas las personas á quienes no puede ser indiferente la conservación de la libertad constitucional y de la libertad del país...

Antes de entrar en el fondo de la cuestión me permitiré algunas observaciones generales que creo de interés acerca del proyecto en general.

El Sr. ESCUDERO Y AZARA: El Sr. Seijas Lozano, en el elocuente discurso que pronunció ayer, tuvo por conveniente hacer varias alusiones á mi humilde persona...

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Sres. Senadores, siento mucho que no pueda dedicar un turno para hacer uso de la palabra cuando me halla muy poco resabiado de una indisposición grave que he sufrido hace poco...

Se trata de una cuestión que interesa vivamente á todas las personas á quienes no puede ser indiferente la conservación de la libertad constitucional y de la libertad del país...

Antes de entrar en el fondo de la cuestión me permitiré algunas observaciones generales que creo de interés acerca del proyecto en general.

El Sr. ESCUDERO Y AZARA: El Sr. Seijas Lozano, en el elocuente discurso que pronunció ayer, tuvo por conveniente hacer varias alusiones á mi humilde persona...

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Sres. Senadores, siento mucho que no pueda dedicar un turno para hacer uso de la palabra cuando me halla muy poco resabiado de una indisposición grave que he sufrido hace poco...

hizo de nosotros el Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Se permitió decir S. S. (no lo dije entonces, pero lo digo ahora) que en son de honrada habían votado los Magistrados del Tribunal Supremo...

Esto, mal interpretado, mal oído por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ha dado lugar á una alusión que me ofende en mi dignidad como Magistrado y en mi dignidad como Senador...

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No podían ofender á S. S. las palabras que yo he pronunciado, porque tenían mucha menor importancia que las que un compañero suyo en la toga ha dicho contra el ejército y los Generales...

El Sr. GONZALEZ NARDIN: No hice más que manifestar un hecho. Por lo demás, no soy de peor condición que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia...

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pues, Sr. Senador, si V. S. es digno, muy digno, de ser el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, ¿cómo es que se le ha concedido el Sr. Presidente del Consejo de Ministros?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): Queda terminado este incidente. El Sr. Vaamonde tiene la palabra; y ruego á S. S. que conozca la necesidad que hay en este momento de producirse con la templanza que merece toda discusión en este alto Cuerpo...

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Así lo he hecho siempre, y así lo haré siempre; pues nunca he tenido que ser llamado al orden; sin embargo, no puedo menos de rectificar algunas cosas.

Ha dicho el Sr. Duque de Valencia que la clase civil es la que intenta siempre corromper á los militares; no lo niego; pero digo que yo no pertenezco, ni pertenezco, ni pienso pertenecer á la clase de los conspiradores.

Ha indicado el Sr. Duque de Valencia que yo he pertenecido al Tribunal Supremo, y que el Sr. S. S. es el Sr. Duque de Valencia que yo he pertenecido al Tribunal Supremo. Y en cuanto á lo de la Generalidad, siento que el Sr. Duque de Valencia haya creído que yo abrigó el menor espíritu hostil contra la clase militar...

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Sin dudar yo de la veracidad del Sr. Vaamonde, que declara no haber pertenecido á ninguna reunión de conspiradores, debo decir que si S. S. hubiese sido militar y yo hubiera pertenecido á la clase civil, tomado parte en alguna conspiración y venido después al Senado, también habría podido decir que nunca había conspirado.

No quiero esto decir que S. S. lo haya hecho, porque creo en su veracidad; pero esto demuestra que los militares se encuentran en una posición difícil, pues que se les busca para que den la cara; la dan obligados á ello por las circunstancias que muchas veces son más fuertes que la voluntad de los hombres...

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Pido la palabra. El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): La tiene V. S. El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: He pedido la palabra para que las cosas queden en su lugar...

En el Congreso, ni en el Senado, ni en la plaza pública pronuncio yo palabras indignas. No son de mi incumbencia las palabras que se han pronunciado en la otra Cámara la palabra asonada; no niego que se haya leído, pero no he dirigido esa expresión. Podrá haberse tomado del Extracto de las sesiones del Congreso que publica la GACETA; pero lo que yo dije fue que «unidos cinco como por resolución acordada». Sin duda en vez de acordada se puso asonada.

Y qué extraño es que se acusara esa errata, cuando el imputado no tiene nada que hacer en las Cortes, sino en la Constitución que firmaban entre sí, se lee en la GACETA que se pidiere entre sí; ¿de responder también de eso? De lo que yo respondo es de no haber pronunciado palabras indignas ni aquí ni fuera de aquí, ni enojado ni pacífico.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Señores, creo que nadie habrá notado en el discurso del señor Vaamonde, á pesar de su aparente templanza, la falta de energía de que S. S. ha hablado; pues si cuando S. S. está en debate y acometido por la dolencia ataca de la manera que lo ha hecho, cuando se halle en la plenitud de sus facultades ¿qué podremos prometernos de su buena voluntad y su robustez? Pues yo, que no suelo quejarme, hoy me encuentro flojo de salud, y siento no tener los medios que otras veces para contestar á S. S., y al mismo tiempo al Sr. Duque de la Torre, cuyo discurso, dejando á un lado las singularidades militares de S. S. es así igual al del Sr. Vaamonde, como son iguales entre sí todos los que se han pronunciado contra el Gobierno...

El Sr. Duque de la Torre, hablando con el calor que le es propio de cosas militares, y refiriendo á algunos sucesos míos, ha referido la historia de los sucesos del 22 de Junio; pero todo lo que S. S. ha dicho en apoyo de su opinión está desmentido por las mismas palabras de S. S. al referirnos que lo primero que le dijo el Sr. Duque de Tetuán fue que estaba preocupado por el Palacio...

El Sr. Duque de la Torre, hablando con el calor que le es propio de cosas militares, y refiriendo á algunos sucesos míos, ha referido la historia de los sucesos del 22 de Junio; pero todo lo que S. S. ha dicho en apoyo de su opinión está desmentido por las mismas palabras de S. S. al referirnos que lo primero que le dijo el Sr. Duque de Tetuán fue que estaba preocupado por el Palacio...

El Sr. Duque de la Torre, hablando con el calor que le es propio de cosas militares, y refiriendo á algunos sucesos míos, ha referido la historia de los sucesos del 22 de Junio; pero todo lo que S. S. ha dicho en apoyo de su opinión está desmentido por las mismas palabras de S. S. al referirnos que lo primero que le dijo el Sr. Duque de Tetuán fue que estaba preocupado por el Palacio...

El Sr. Duque de la Torre, hablando con el calor que le es propio de cosas militares, y refiriendo á algunos sucesos míos, ha referido la historia de los sucesos del 22 de Junio; pero todo lo que S. S. ha dicho en apoyo de su opinión está desmentido por las mismas palabras de S. S. al referirnos que lo primero que le dijo el Sr. Duque de Tetuán fue que estaba preocupado por el Palacio...

El Sr. Duque de la Torre, hablando con el calor que le es propio de cosas militares, y refiriendo á algunos sucesos míos, ha referido la historia de los sucesos del 22 de Junio; pero todo lo que S. S. ha dicho en apoyo de su opinión está desmentido por las mismas palabras de S. S. al referirnos que lo primero que le dijo el Sr. Duque de Tetuán fue que estaba preocupado por el Palacio...

¿Creéis que todos los que se pusieron al lado de la Reina eran resueltos partidarios del sistema constitucional, y que todos los que fueron á las Cortes contrarias eran ciegos defensores de un despotismo feroz?

Yo recuerdo cuando á un ilustre hombre de Estado que ha dejado de existir se le hacían grandes acusaciones, pues por un lado no quería que hubiera vencedores ni vencidos, y por otro quería relacionar los intereses de clase é históricos con los intereses nuevos; yo he visto absolutistas agruparse alrededor del Trono de la Reina; yo bien sé que el tinte liberalismo de la Reina; yo bien sé que el tinte liberalismo de la Reina; yo bien sé que el tinte liberalismo de la Reina...

Después de estas rectificaciones, vamos á lo sustancial del debate. Contestando al Sr. Corral, que enumeraba las culpas de todos los partidos, yo generalizaba lo que S. S. aseguraba decía: «¿Será culpa de los partidos lo que me sucedió, ó hubo algo aquí que tenga que disculpar la estructura íntima de esta sociedad con el sistema que se ha seguido para constituir la política?» ¿Qué disculpa proponía yo entonces? ¿Y qué pretendían los Sres. Duque de la Torre y Vaamonde? ¿Que 100 ó 200 hombres, los más sabios, hagan de un golpe ó dos á priori escribiendo una ley que desde luego se esté en intimidad completa con el cuerpo social á que se quiere aplicar? Pues esto es imposible. Pero dice el Sr. Vaamonde que dónde está esa Constitución real de S. S. ¿Dónde?

Señores, en su historia, en sus entrañas ved cómo se ha hecho la Constitución inglesa; ¿por un cuerpo de pensadores? No; se ha hecho á través de los siglos, á través de las correcciones y reformas, no escribiendo á priori en un papel la fórmula á que precisamente había de amoldarse aquel pueblo. Yo cito el Sr. Vaamonde las Constituciones de Noruega y Bélgica, ¿pues la de Bélgica, suscitadas y hasta parlamentarias; y respecto á Bélgica, sabido es que allí ha sido una cuestión religiosa, y que el pueblo belga venía acostumbrado desde largos años á amplias libertades y á gobernarse por sí mismo.

¿Por qué no cita S. S. la Francia, donde se han sucedido tantas Constituciones y tan buenas? Porque esta teoría de la Constitución es esencialmente francesa, y ha dado origen á un gran filósofo y político para escribir un libro titulado Nos neumes et nos esperanzas, nuestros libros y nuestras esperanzas. Por consiguiente, yo no he sentido ningún disparate, como tampoco he manifestado pensamiento alguno de violar la Constitución del Estado.

Pero viniendo ahora á la recapitulación de agravios que SS. SS. suponen que hemos hecho á la Constitución y á las leyes, me permito que recuerde una cosa, y es que en su argumento se funda en decir que vuela en las cosas al estado en que se hallaban antes de los sucesos de Enero y Junio. Pues bien con aquella legislación, ¿no vieron esos acontecimientos? ¿Quéreis que volvámos á presenciarlos? Esta es la cuestión, y yo creo que SS. SS. supongan un Gobierno de tal malicia que provoque contiendas como esta sin el consentimiento de que realmente está haciendo, estamos convencidos de que durante algún tiempo es necesario concenar el poder, nada más que esto; echarnos en los brazos de los principios contrarios á la legitimidad de la Reina y al espíritu de la época, eso nunca lo hemos pensado.

Mas aquí sucede, señores, una cosa muy natural. En España la revolución no puede traer más que una confusión tan grande que la integridad de la patria preciera ó estuviera muy cerca de perderse; defendiendo de ese peligro de desmoronamiento, estamos tratad de conservar, señores, primero patria; y luego, si hay patria y ella la quiere, tendrá la libertad. Y por otra parte, ¿es tan grande esa desmembración de la libertad? ¿Pues acaso no hemos venido á los Cuerpos Colegiados para que nos juzgaran? ¿Hemos dejado de presentar los presupuestos en tiempo hábil? Vosotros, los que nos preguntáis dónde hemos buscado el modelo de la Constitución, es olvidados, señores, el bien del país; que así que justificase intereseis las listas electorales violentamente, y ántes habéis deo una Constitución adicional que hubierais llevado al Parlamento para que la aprobase. Pues de vosotros hemos tomado el modelo, con la diferencia de que nosotros hemos acudido á los medios que conoce el Senado para salvar las principales instituciones del país, para salvar la sociedad, para salvar la integridad y la independencia de la patria. Señores, pues lo que yo os pedimos es que se desarrolle en su vida armónicamente con su pasado y su ser actual; no os pedimos que se haga mañana y violentamente, sino que os presentamos estas consideraciones para que las estudien los hombres políticos y sirvan de regla de conducta á los partidos.

Y dicho todo esto desaparece la fuerza de los ataques que se nos han dirigido, y solo quedan puntos secundarios que nos resta hacer cargo detenidamente. ¿Habla de cómo se han hecho las elecciones? Pues acerca de esto diré lo que dije en otra ocasión, á saber: que á las vueltas de todo gran suceso común hay en el país una explosión unánime en un sentido ó en otro. ¿Diré que eso sucede porque la revolución opera ó porque otra cosa ocurre? Señores, volved la vista á Inglaterra; escribid para aquel pueblo una Constitución de diamante en tablas de oro, y no podréis hacerla cumplir, y veréis cómo la real de aquella sociedad ó muere en medio de su indiferencia, si no se encuentra en armonía con sus necesidades y su modo de ser íntimo.

Pues bien; nosotros tenemos puntos esenciales de nuestro ser constitutivo que no repugnan con ciertos adelantos de la época; y armonizar estos sentimientos sin violencia, con la mayor sobriedad posible, ha sido constantemente la política de todos los partidos conservadores que yo he conocido, y resumo, pues; pero esperad á que haya un poco más de calma, menos amenazas; y entonces, si nuestra obra merece enmienda, emiéndase; si sirvió para un plazo corto, destruyéase, y así debe conservarse, conservarse.

No me siento con fuerzas para volver á entrar en ciertos detalles que ya han sido contestados, y confío en que el Senado estará convencido de los graves motivos que he expuesto de la conducta del Gobierno, que no es tan flojo el león como le han pintado los Sres. Duque de la Torre y Vaamonde, y que estos mismos señores, tranquilos acerca de la rectitud y sinceridad de nuestras intenciones, nos han de estar también agradecidos, cuando estos momentos pasen, por la energía y firmeza que el Gobierno ha manifestado para llevar adelante la obra que juzga conveniente al bien del país.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Tejada): Siendo pasadas las horas de la sesión, se suspende esta discusión, la cual continuará pasado mañana.

Se levanta la sesión. Era las cinco y media.

NOTA. Al final del discurso del Sr. Seijas Lozano, inserto en el Extracto oficial de la sesión de ayer, donde dice: Endimien, léase Parmenion.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SR. BELDA.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 14 de Mayo de 1867.

Abierta á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. Sanjurjo pidió que se rectificara en el Diario de Sesión una frase equivocada, en la que decía que se había pedido por el Ayuntamiento de Carballo que se le eximiera por este año del despesa de los encauzamientos de la contribución de consumos, debiendo decir lo contrario.

El Sr. Ministro de Fomento leyó desde la tribuna un proyecto de ley sobre el ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas.

Este proyecto se anunció que pasaría á las secciones para un nombramiento de comisión. Juró y tomó asiento el Sr. Loring, que ingresó en la sexta sección. Se recibieron con aprecio cuatro ejemplares de la Memoria del Sr. Carrillo sobre la acción terapéutica de las aguas de Alhama de Aragón. El Congreso quedó enterado de que había jurado el cargo de Senador el Sr. Conde de Superunda. Se concedió licencia al Sr. Navarro, que se encontraba, que no podía asistir á las sesiones por estar enfermo.

